

J. ROSILLO SAYAGO, S.A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

El órgano de Administración de la entidad J. ROSILLO SAYAGO, S.A. ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en Huelva, carretera de Sevilla, Km 630, el día 5 de Julio de 2020, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y el día 6 de Julio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Estudio y Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y de la propuesta de aplicación de resultados, del ejercicio finalizado a 31 de Diciembre de 2019.

Segundo.- Aprobar, en su caso, el importe de retribución recibida por los Administradores en el ejercicio como definitiva del ejercicio económico que se aprueba.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

La convocatoria de la presente Junta General de Accionistas se efectuará en la página Web de la sociedad ("<http://www.rosillosayago.com/>"), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital.

Conforme a lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que, los Accionistas que lo deseen tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social de la entidad arriba indicado, y el de solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito, del texto íntegro de los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en relación con todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, en particular, las preceptivas Cuentas Anuales

De acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta que se convoca, solicitar del Administrador las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, se facilitará esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta General.

En Huelva, a 3 de Junio de 2020.- La Administradora Única, Asunción Rosillo Palacios.